

Del Registro de la Propiedad de La Unión:

CORNELLÀ DE LLOBREGAT

*Edicto*

1. Finca número 11.998, folio 189, libro 372, tomo 796. Valorada en 4.346.410 pesetas.
2. Finca número 15.876, folio 172, libro 406, tomo 851. Mitad indivisa, valorada en 4.798.675 pesetas.

Cartagena, 26 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—59.201.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

*Edicto*

Doña Marta Montañeds Delmas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cerdanyola del Vallés,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 195/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de doña María Romero Tomás, contra don Francisco Godoy Rico y doña María Pilar Sanz Marín, sobre juicio ejecutivo, el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y en el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de noviembre de 2000, a las diez horas, y para el supuesto que no hubiere postores en la primera subasta, se señala la celebración de una segunda, el día 9 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0719-000017-195-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 200 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta segunda subasta se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de febrero, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 75, puerta segunda planta, piso noveno, edificio en Cerdanyola, plaza Palacio Valdés, 2 y 4, con entrada por la segunda (4). De superficie 103,88 metros cuadrados.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés, al tomo 3.050, libro 393, folio 90, finca 19.697-N.

Tipo de subasta: 9.000.000 de pesetas.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados.

Cerdanyola del Vallés, 14 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—58.933.

Doña Pilar Alonso Castells, Secretaria, del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cornellà de Llobregat,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 28/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Miguel Alegre Pérez y doña Ana Ortiz Serrano, contra doña María Concepción Naranjo Custodio y don Ricardo Beltrán Pérez, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0722-0000-17-028/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Derechos que ostenta don Ricardo Beltrán Pérez sobre la vivienda sita en Barcelona, calle Vía Favencia, número 160, piso primero, puerta primera. El valor de los derechos se fija en la suma de siete millones doscientas once mil ochocientos veinte (7.211.820) pesetas. Se hace saber a los licitadores que el titular de la referida vivienda debe reunir los requisitos de adjudicatario de vivienda de protección oficial, en especial en cuanto a derechos y obligaciones como es la de ser ocupado como domicilio habitual y permanente.

Cornellà de Llobregat, 5 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—59.036.

EIVISSA

*Edicto*

Doña Marta Díaz Pascual, Juez de Primera Instancia número 2 de Eivissa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 246/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Deloya Internacional, Socie-

dad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0415, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca inscrita al tomo 1.099, libro 264 del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río, folio 65, finca 19.174, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 35.980.000 pesetas.

Eivissa, 5 de octubre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—59.293.

ELCHE

*Edicto*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 463/94, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Pérez Bedmar Bolarín, en representación de BBVA, contra «Grafel, Sociedad Limitada», don José Carrasco Romero y doña Isabel García Ojeda, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, lotes separados y precio de su avalúo, el siguiente bien inmueble embargado a los demandados: